



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

## **12009\_2\_PENALIDADES IMPUESTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS/LAS CONTRATISTAS**

En el transcurso del año 2019 no se ha impuesto ninguna penalidad por incumplimiento a los/las contratistas por parte del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.